
Emilio M. Obiol Menero ()*

Geografía de la caza en el País Valenciano

La caza constituye en la actualidad una de las actividades socioeconómicas más importantes que se desarrollan en los montes valencianos. En 1994 un 79% del territorio del país repartido entre unos mil cotos se encuentra sometido a una fuerte presión cinegética que alcanza 5,2 licencias/km², el doble que la media española.

Los usos cinegéticos generan así conflictos diversos al interferir con otros de carácter agrario y medioambiental y al originar disfuncionalidades faunísticas e impactos territoriales desfavorables. Enfrentamientos que, en buena medida, no son tanto ecológicos como culturales, ya que los cazadores en parte proceden de una civilización agraria y los conservacionistas son mayoritaria y vitalmente ciudadanos. El entusiasmo por la caza no puede entenderse desligándolo de un complicado sentimiento humano, como es el ancestral derecho al usufructo de la naturaleza como «res nullius» mediante manifestaciones depredadoras, hoy combinado con el fenómeno de la «rural recreation» (L. Ontiveros, 1994). Todo ello en un escenario en el que el territorio como hábitat acoge el conjunto de las expresiones de la caza.

Analizar los hechos geográficos de la caza en el País Valenciano y valorar los reflejos socioeconómicos, ecológicos y jurídicos que de ella se derivan, serán los objetivos de este trabajo que parte de la premisa de

(*) Profesor Titular de Análisis Geográfico Regional. Departamento de Geografía. Universidad de Valencia.

que la caza debe integrar ocio, actividad económica y conservación medioambiental.

1. EL SOPORTE MEDITERRÁNEO: CONTRASTES

La región cuenta con una gran variedad de ecosistemas naturales en los que se desarrolla el hábitat de una amplia gama de especies de caza. Definida geográficamente como una «fachada mediterránea litoral apoyada en montañas» (Roselló, 1995), en ella predominan las tierras bajas lo que no excluye la presencia significativa de áreas montañosas sobre todo en su periferia occidental. El 61% de su superficie está comprendida entre 0-600 m de altitud, el 32% entre 601-1.000 m y sólo el 7% por encima del millar hasta los 1.839 m, máxima altitud del Alto de las Barracas (Pico Calderón).

Intrarregionalmente las diferencias son pronunciadas ya que mientras Castellón tiene un 14% de sus tierras por encima de los 1.000 m y la mitad superan los 600 m, en Alicante las altitudes por encima del millar de metros son insignificantes y sólo alcanzan un 6% en Valencia que, no obstante, tiene el 36% de sus tierras comprendidas entre 601-1.000 m. Esta transición relativamente descendente, escalonada y discontinua de la altitud a medida que bajamos en latitud y desde el interior al litoral, ocasiona que aunque se den topografías apropiadas para el hábitat de muchas especies de caza, sea mayoritaria la favorecedora de un ambiente propicio a la caza menor.

Morfoestructuralmente el país participa básicamente de tres unidades que, esquemáticamente, de norte a sur, se corresponden con las influencias de la cordillera costera catalana, sistema ibérico y sistema bético, resolviéndose globalmente en una dualidad cardinal que contrapone amplias tierras interiores dominadas por sierras, pequeños valles y altiplanos y una franja litoral estrecha de piedemontes, costas bajas y llanuras aluviales salpicadas por numerosos almarjales.

Su clima templado mediterráneo, favorecedor de las migraciones invernales de aves, se caracteriza por los contrastes térmicos moderados, diarios y estacionales, y por las precipitaciones escasas, a menudo torrenciales y concentradas en otoño. La sequía es el elemento climático

más adverso para el ciclo vital faunístico porque puede alterar desde la disponibilidad de alimentación a la reproducción. Decisiva para los animales, la vegetación muestra el predominio espacial de unos frágiles bosques y matorrales esclerófilos mediterráneos muy atacados por una dura desforestación antrópica. Ésta, presente como mínimo desde el s. XVII, continúa hoy manifestándose en unos catastróficos incendios forestales realmente perniciosos para la fauna y su hábitat.

La distribución del uso de la tierra, importante para la configuración de biotopos, muestra la existencia de un equilibrio entre las tierras cultivadas (39%) y las forestales (41%), ocupando el secano y los cultivos leñosos el 60 y 67% respectivamente de las tierras cultivadas. Los barbechos y los cultivos herbáceos sólo son significativos en la Valencia castellana y en las comarcas de Morella y Alcoi. La superficie cultivada aumenta de norte a sur situándose Castellón (28%) por debajo de la media regional, Valencia en ella (40%) y Alicante justo en el 50% respecto de la superficie total, ganándose también hacia el mediodía en regadío y en equilibrio entre tipos de cultivo.

A la inversa, hacia el norte crece la dedicada a secano, pastos y terreno forestal que ocupa sólo un 31% en Alicante pero un 46% en Castellón. Estos hechos permiten comprobar que sí existe relación significativa en el país entre importancia cinegética y porcentaje de superficie no cultivada (Ontiveros-Gcía., 1991 b) y que las mejores potencialidades cinegéticas por condiciones geográficas más apropiadas para la cría natural de la caza crecen de sur a norte.

La gran diversidad de cultivos que se suceden en el secano, son importantes para los hábitats de la caza menor como lo es también la forma de ocupar el terrazgo. La dispersión parcelaria y la mezcla de cultivos en pequeñas distancias es conveniente para la caza, por lo que la pequeña dimensión de las explotaciones (el 83% tienen menos de 5 ha y de éstas el 53% son menores de 1 ha) es bastante apropiada para la caza.

La superficie forestal cubre una amplia extensión (41%). Sin embargo, son áreas de monte hueco, marginal y de prácticamente nulos rendimientos económicos convencionales. El pino de Aleppo, la especie predominante en extensión por repoblación, no es rentable y el bosque climático, encinas y carrascas (una de las bases alimenticias de la fauna)

es poco más que inexistente como consecuencia de la explotación continuada del bosque por parte del hombre. No sólo la propiedad privada posee el 80% de los montes sino que además son los que muestran mejores condiciones y potencialidades de explotación. La propiedad municipal le sigue en importancia. Este modo de pertenencia, junto con la pequeñez de los fondos, su manifiesta ociosidad en rendimientos y su localización geográfica muy cercana a las grandes áreas urbanas litorales, son fundamentales para entender el aprovechamiento cinegético del país y la proliferación de los cotos privados que ascienden en 1994 a 989, un 4% del total español.

2. FAUNA CINEGÉTICA: DIVERSIDAD Y ESCASEZ

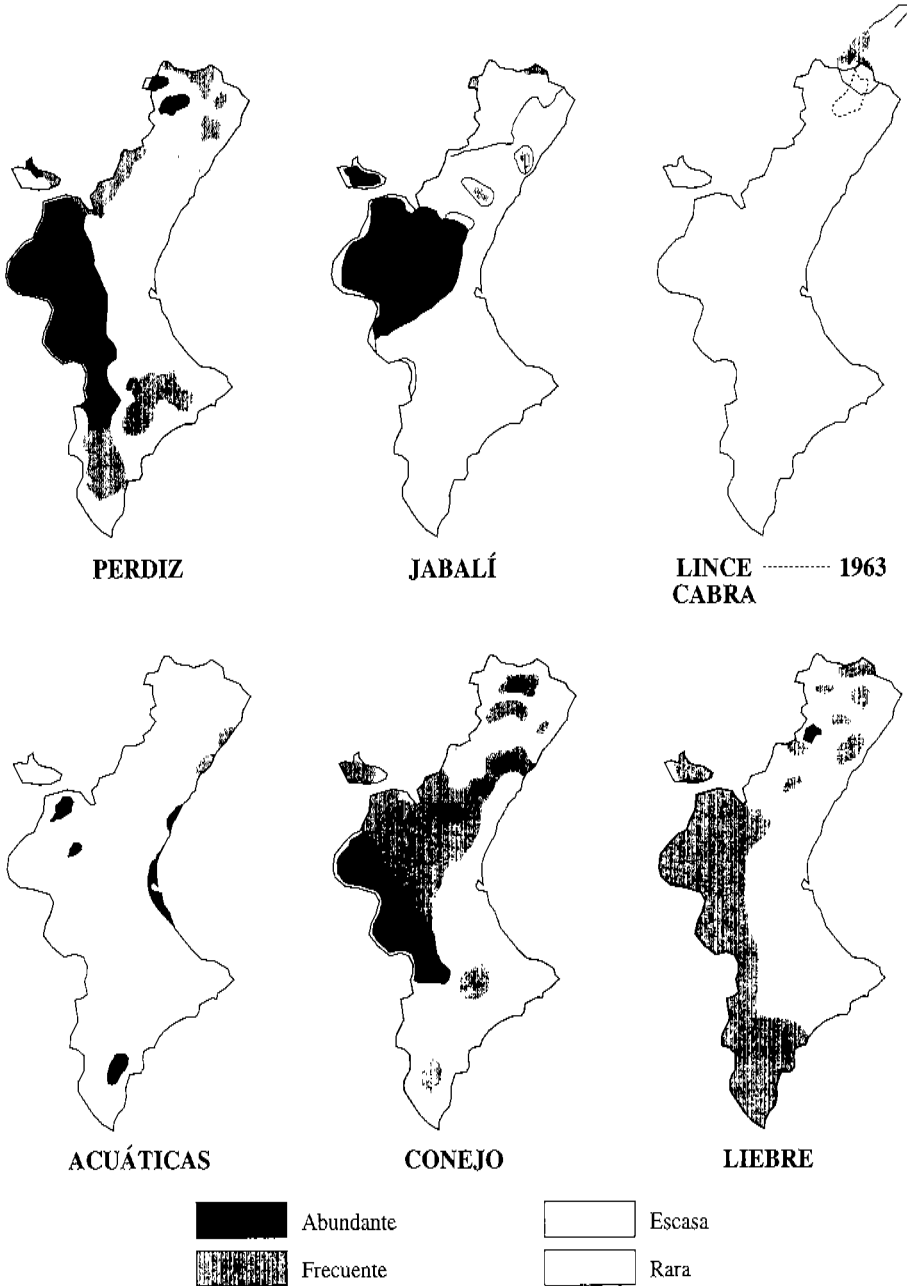
Los variados ecosistema mediterráneos explican que estén representadas las especies de caza menor, mayor y aves acuáticas más preciadas. Sus poblaciones y áreas de ocupación no cesan de reducirse, a causa más de las progresivas incompatibilidades fauna/sociedad que de la incidencia de la caza.

Dos notas históricas referidas a la perdiz y al lince nos pueden servir de ejemplo de esta intensa reducción de densidades cinegéticas. En 1802 Carlos IV de cacería en Alcalà de Xivert (Maestrazgo), mató «tres perdices volando y una caminando» como así recuerda un monolito en la partida de les Vinyes. Durante las guerras carlistas el general Cabrera recibía el apodo de «Lince del Maestrazgo», siendo esta comarca hábitat de dichos felinos todavía hasta 1963 (Guía, 1969, Mapa 1). Hoy la presencia allí de tales animales es pura quimera.

La distribución del conejo está asociada al matorral de maquia y garriga, a zonas de majanos y a bosquetes rodeados de pastizales. Su fuerte reducción; debida a la hemorragia vírica y antes a la mixomatosis, incluso pudiera hacer temer por el futuro de algunos predadores en peligro de extinción. Los glacis cultivados salpicados de encinas son los hábitats ideales para la perdiz.

Siempre presente en lugares excéntricos y escarpados, la cabra montés es cada vez más frecuente fuera de las Reservas, si bien su densidad no aumenta. En Castellón, con una expansión hacia el NW, las 4.250 ca-

MAPA 1
Distribución de las principales especies (1969)



bezas pueden verse en un radio aproximado de 100.000 ha, aunque el espacio con beneficio de caza es sólo una cuarta parte del anterior estimándose unos usos cinegéticos de 10 cab./100 ha. Aquí es donde se obtienen los mejores trofeos como por ejemplo el otorgado por el ayuntamiento de Vistabella, en el macizo de Penyagolosa, durante la temporada 1996-97 que alcanzó 263,5 puntos y 1,1 mill./pts. de declaración oficial ante la Conselleria de Medi Ambient de la Generalitat Valenciana. Trofeo que es considerado como récord regional y que ocupa el lugar 16 de la clasificación española de mejores piezas. En Valencia la difusión del «macho montés» se observa que sigue una dirección SW.

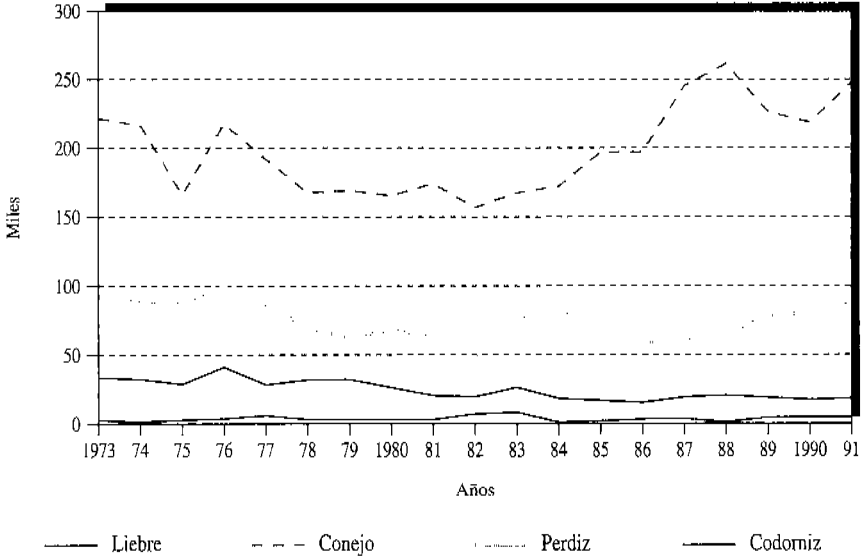
El muflón y el ciervo, introducidos en el país por ICONA en 1973, están presentes, el primero en la Reserva de Cortes y el segundo en la comarca de los Serranos, especialmente en los alrededores del pantano de Benagéber, y en el Rincón de Ademuz. En Requena, Venta del Moro, Ayora y pueblos de los Serranos, tanto en los cercados públicos como privados, se da además el gamo. El arruí sólo existe en algunos cercados de Alicante donde se introdujo en 1970 procedente de sierra Espuña. El sotobosque aclarado y el matorral espeso, siempre en montaña media abrupta, son los biotopos favorecedores de estas especies a las que cabría añadir el jabalí que está conociendo un fuerte y general crecimiento en el centro y norte de la región.

La relativa adversidad de las condiciones medioambientales, la fuerte presión de los cazadores y el descuido de los cazaderos, se reflejan en el mediocre censo de especies abatidas, en las bajas densidades de especies cazables y en las oscilaciones de sus capturas. En estas condiciones, el conejo y el jabalí son las especies más cazadas para caza menor y mayor respectivamente, significando ambas aproximadamente el 5% de las capturas españolas.

La evolución de las capturas indica una clara tendencia al estancamiento descendente. Para la caza menor (gráficos 1 y 2), los máximos absolutos se registran en los períodos 1975-76 y 1987-88, apareciendo entre ambos una amplia caída que toca fondo a primeros de los años ochenta. El comportamiento de la caza volátil es similar en fluctuaciones aunque producidas con retraso. Para la caza mayor (gráfico 3), básicamente jabalí, los máximos -1979/1991- tienen un comportamiento inversamente proporcional a los anteriores.

GRÁFICO 1

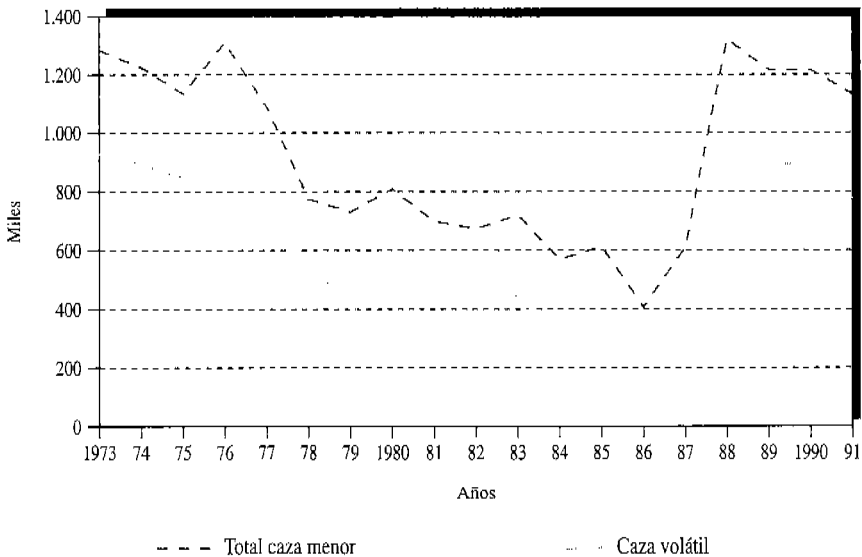
Piezas cobradas (1973-1991). Caza menor. País Valenciano



Fuente: A.E.A. Elaboración autor.

GRÁFICO 2

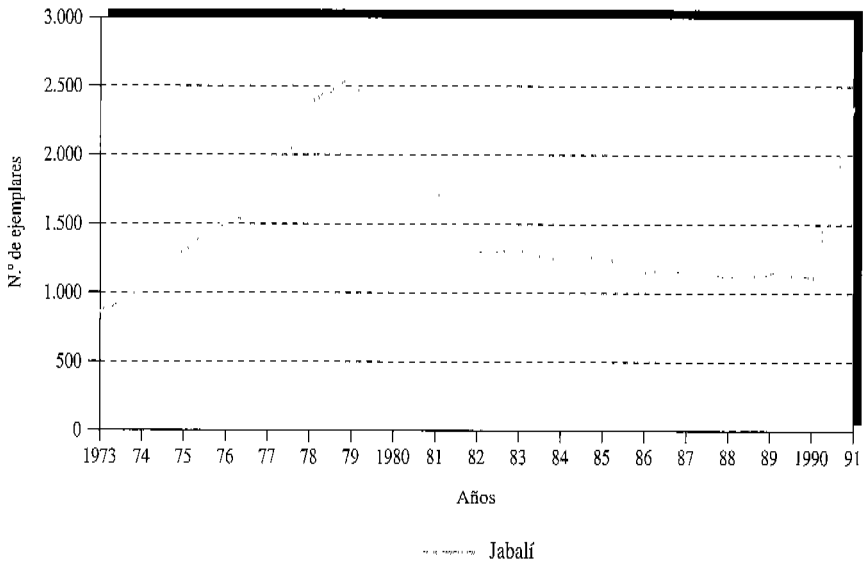
Total piezas abatidas (1973-1991). Caza menor. País Valenciano



Fuente: A.E.A. Elaboración autor.

GRÁFICO 3

Piezas cobradas (1973-1991). Caza mayor. País Valenciano



Fuente: A.E.A.

El porqué de esta evolución es difícil de explicar (L. Ontiveros, 1991 a), sobre todo si partimos de estimaciones de datos no contrastados y de metodologías cambiantes como sucede precisamente en un año clave, 1988. Aun así, y a fuerza de ser precavidos en las interpretaciones, puede afirmarse que el descenso en caza menor (1981-86) coincide con años de recesión económica, con períodos de sequía pronunciados y, siendo la demanda de estos años la máxima conocida, con aumentos de control y de precios de las piezas y de los gastos globales de la actividad cinegética.

Además, como sucede asimismo en otras regiones de la mitad oriental de España, la proliferación de predadores oportunistas (urracas, zorro), la presencia de epidemias víricas que rarifican especies (conejo monte), la masiva repoblación de perdices de granja para restaurar la diezmada población natural de perdices, así como la estrechez legal (Ley 4/89 y CEE 79/409), ayudan a que el declive de la caza menor esté convirtiéndose en una realidad estructural.

Para la caza mayor el descenso, menos largo y retrasado hasta 1982, tiene una recuperación más tardía. En conjunto, se caza cada vez menos porque existe una preocupante escasez de piezas y porque se carece de una gestión y ordenación empresarial que racionalice los excesos con el fin de que los cotos puedan tener una producción agraria significativa.

El País Valenciano (Valencia -V-: 45%; Alicante -A-: 30%; Castellón -CS-: 25%) en el rango regional español ocupa el octavo lugar en cuanto a peso (637 tm; 4,5%) del total de especies cazadas (AEA, 1991). Esta posición intermedia no oculta la sencillez del cómputo general cazado que sólo es realmente importante en el capítulo de «otra caza volátil» (gráfico 2). Ésta representa un 13% de las capturas españolas destacando dentro de ellas las acuáticas y los zorzales. Si acudimos a la media regional del n.º de piezas/100 ha, los mejores valores los dan los zorzales (58,1), conejo (15,5), perdiz (9,3) y estornino (3,7), sobrepasando ampliamente dicha media para el primero y el último Castellón y para el resto Valencia. Para aves acuáticas (0,9), con registros de n.º piezas/1 ha, sólo la sobrepasa, doblándola, Alicante.

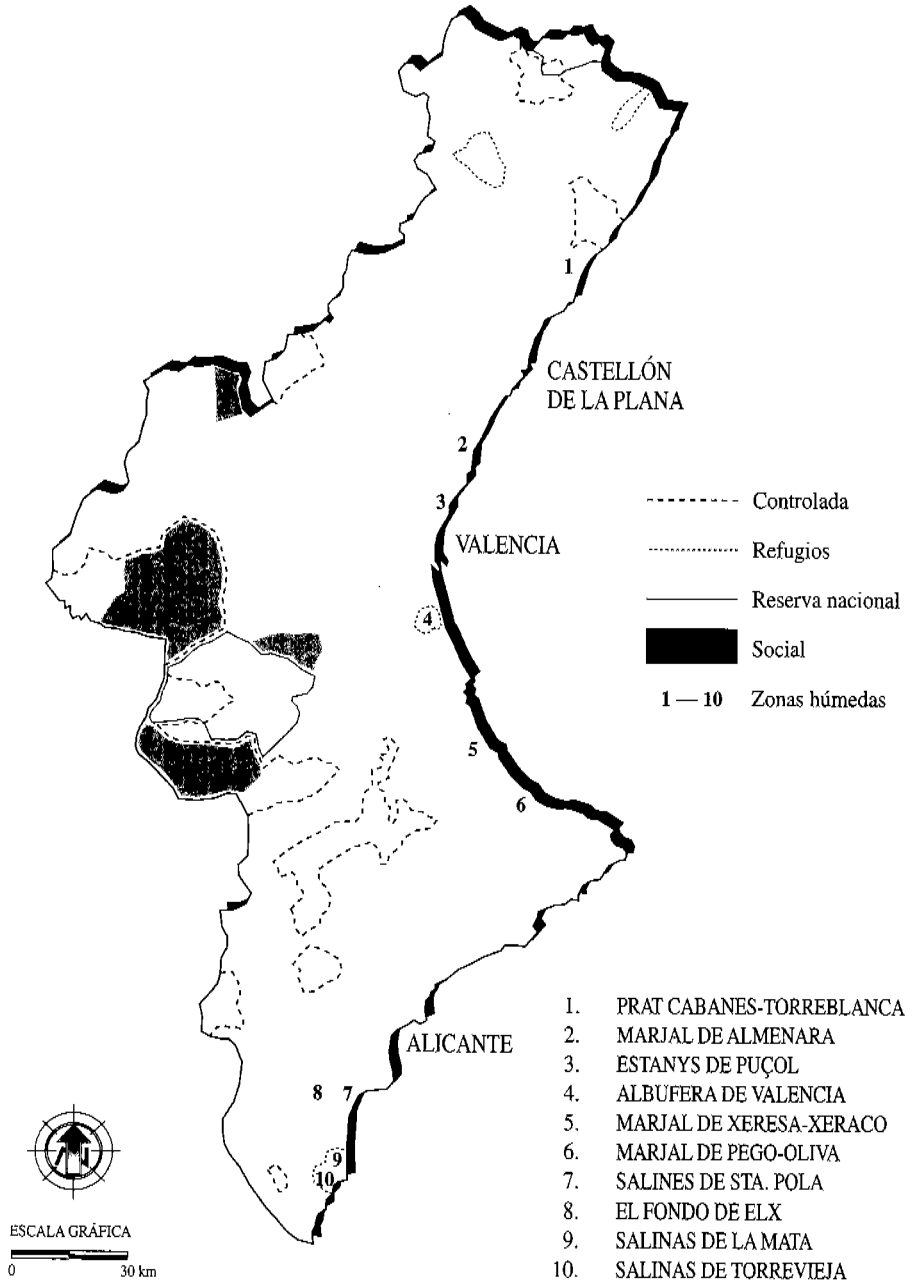
3. LOS TERRENOS CINEGÉTICOS: PRIVADOS Y PEQUEÑOS

Su estructura general se caracteriza por un elevado porcentaje de superficie acotada con respecto a la geográfica (79%), existencia de pequeños y numerosos acotados, gran predominio de los cotos privados y escasa presencia de cotos con intervención pública.

En 1994 de las 1.834.061 ha de superficie sometida a Régimen Cinegético Especial (RCE), el 94,5% (cuadro 1) pertenecen a cotos privados, sólo alcanzando cierta relevancia (2%) las Zonas de Caza Controlada y las Reservas Nacionales (Mapa 2). Los Refugios de Caza son cinco repartidos por el Maestrazgo, la Albufera de Valencia y las lagunas cercanas al Bajo Segura, mientras que existen dos Reservas Nacionales de Caza, la tricompartida de los Puertos de Beceite (declarada en 31-V-1966, 29.234 ha) con sólo 1.692 ha valencianas en la Tinencia de Benifassà y la de la Muela de Cortes de Pallás (17-III-1973, 36.009 ha) que comprende siete municipios de las comarcas de la Canal de Navarrés y

MAPA 2

Municipios con tipo de terrenos con régimen cinegético especial



CUADRO 1
Terrenos reg. cinegético especial.
País Valenciano 1994

Tipo terreno	A.	Cs.	V.	P.V.
Ctos. (ha)	409.286	510.031	814.857	1.734.174
N.º	405	178	406	989
C. controlada (ha)	10.044	4.822	22.323	37.199
N.º	7	4	13	24
C. sociales (ha)	—	—	18.656	18.656
N.º	—	—	6	6
Res. nacionales (ha)	—	1.692	37.500	39.192
N.º	—	1	1	2
Refugios (ha)	1.373	477	3.000	4.850
N.º	1	2	2	5
Total	420.703	517.022	896.336	1.834.061
N.º	413	185	428	1.026

Fuente: Conselleria Medi Ambient. Elaboración autor.

del valle de Ayora. Sólo existe una Reserva de Animales (1) (Valdeserri-
 lla, 350 ha) en Benegéber.

Los Cotos Sociales sólo existen en Valencia repartiéndose por Requena, Ayora, Dos Aguas y La Yesa. Las Zonas de Caza Controlada están presentes sobre todo en la sierra de Albaida (33% del total), el curso medio-alto del río Vinalopó y el valle de Ayora. Para ambos tipos de acotados, las comarcas interiores del W. y del S. de Valencia acogen 7 de cada 10 cotos lo que indica la fuerte demanda de la cercana Valencia metropolitana.

La superficie acotada ya era perceptible antes de la Ley de Caza de 1970. Hacia 1965 el número de cotos era de 298 (Guía, 1969). Con posterioridad, el número de acotados en el país se ha multiplicado por cuatro, sobre todo en los años 1974, 76 y 84, debido a las facilidades legales, la elevada presión cinegética, derivada de la introducción de precep-

(1) Esta es una modalidad especial, quizá sólo existente en el País Valenciano, que consiste en un terreno totalmente cercado, donde no se puede cazar bajo ningún concepto, y que se encuentra dentro de un coto privado. Normalmente se dedica a caza mayor.

tos de la sociedad del bienestar, y la relativa diversidad de terrenos donde practicar la caza.

Las tendencias (cuadro 1), dentro de la variabilidad anual de los datos, indican que Castellón tiene la mitad de cotos respecto de la media regional y que Valencia y Alicante duplican su cifra. Si esto lo relacionamos con la magnitud superficial de los mismos (cuadro 2), observamos que Castellón se caracteriza por poseer un 21% de su superficie acotada en cotos de más de 5.000 ha y un 75% en cotos de más de 1.000 ha, significando estos últimos para toda la región el 63%. Le sigue Valencia, que alcanza en los de más de 5.000 ha la media regional (11%), siendo la cifra de Alicante inapreciable.

En este sentido, la realidad apunta a que los acotados de la región, globalmente, se caracterizan por sus heterogéneas dimensiones y por sus valores relativamente pequeños si atendemos a las medias regionales, acentuándose dicha tendencia hacia dimensiones un tanto bajas a medida que avanzamos hacia el sur ya que en Alicante 7 de cada 10 cotos tienen menos de 1.000 ha.

Esta tipología de cazaderos pequeño-medianos, compartida en otras muchas regiones de España, se explica por la pequeña estructura de la propiedad rústica, por ser mecanismo de defensa ante la invasión de ca-

CUADRO 2
Extensión superficial.
Cotos de caza. País Valenciano 1994

Superf. (ha)	A.	Cs.	V.	P.V.
De 0-999	66,4%	25%	50,4%	47,2%
1.000-1.999	21,9%	23,7%	17,2%	20,9%
2.000-2.999	5,8%	14,5%	10,1%	10,1%
3.000-3.999	2,7%	7,9%	7,4%	6,0%
4.000-4.999	2,5%	8,5%	3,5%	4,8%
+ 5.000	0,7%	20,4%	11,4%	10,8%
	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Conselleria Medi Ambient. Elaboración autor.

zadores foráneos, por el amplio requerimiento de cazadores así como por los reducidos umbrales establecidos por la ley (2).

Superficie que si algún día pudo contribuir a algún beneficio para la caza, hoy es un contrasentido, incluso medioambiental, que obstaculiza una explotación racional y productiva de la fauna y entorpece la alternativa económica que, allí donde hubiera potencialidades, debería ser la caza para la crisis de la explotación tradicional (Martínez, 1991).

4. TRADICIÓN Y POTENCIALIDADES: ENTRE EL YUGO Y LA APATÍA

La enraizada actividad de la caza en la región no ha pasado de una fase de afición, practicada en un contexto de apego a la naturaleza, costumbre, herencia, moda y prestigio socioeconómico (Bozón, 1982). La caza, se configura así como una actividad de ocio al aire libre, al margen de la actividad agraria, practicada por muchos ciudadanos, pero en la que no se han implicado los verdaderos agentes que podrían fomentarla como sector productivo. La caza consume recursos naturales sin aportar beneficio sustancial alguno a la población y al territorio que la acoge.

El número de empresas de caza apenas alcanza la quincena. En general se dedican a organizar cacerías y/o monterías en sus propios cotos intensivos (3) o bien en otros acotados no valencianos de mayores expectativas. Parecida insignificancia conocen las granjas de especies ci-

(2) La normativa básica vigente sigue siendo la Ley de Caza de 1970, su Reglamento de 1971 y la Ley 4/1989 sobre Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre. Mediante el Estatut d'Autonomia (1982) del País Valenciano, las competencias de caza (art. 31.17) fueron transferidas a la Generalitat que es quien dicta anualmente las órdenes de veda estando vigentes en la actualidad la de 2-VI-1994.

(3) Se caracterizan porque realizan sueltas o repoblaciones superiores a 1 por 10 ha y 1 por 3 ha para perdiz y conejo respectivamente. Las cifras son válidas también para codorniz o faisán. Asimismo se les obliga a tener Zonas de Reserva que serán siempre el mayor de los tres valores siguientes:

- a) 100 ha.
- b) $S1 \times T1 + S2 \times T2 + \dots S_n \times T_n / T_o$
- c) $0,2 \times S_c$

donde:
 S_c = superficie total coto; $S1$ = superficie caza intensiva tipo 1; $T1$ = n.º semanas en las que se caza en régimen tipo 1 y que no coinciden con ninguna de las semanas que abarca el período tipo T_o ; T_o = n.º semanas del período de caza que establece la orden de Vedas (en general 12).

negéticas que, a pesar de vislumbrárseles factores ventajosos (baja densidad natural, altos precios del mercado, demanda creciente) no logran evolucionar, a excepción de casos puntuales, hacia una caza-ganadería que se presume rentable.

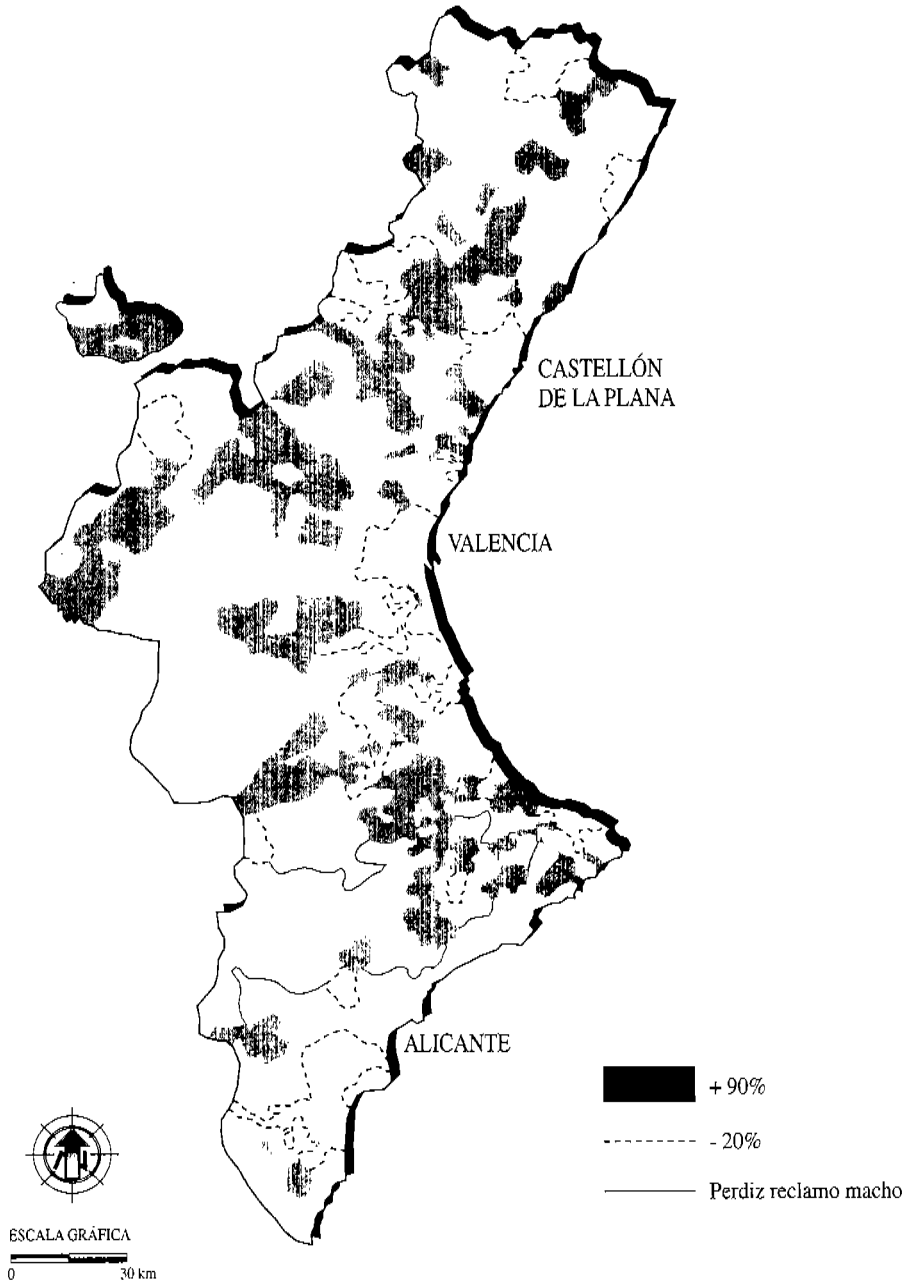
La situación periférica peninsular de la región, su cercana vecindad y fácil acceso a regiones de alta adecuación cinegética (Aragón, Castilla-La Mancha), su mediocre dotación natural faunística, la inexistencia de gestión en los cotos y las adversidades forestales de diversa índole, explican que la caza se encuentre en un estadio de descuido que es causa y a la vez efecto de la no introducción de principios de racionalidad ecológica y empresarial. Ello genera un círculo vicioso y una espiral de decadencia que atenaza las potencialidades existentes (Mulero, 1991 a) y del que quizá podría salirse con la promulgación de una Llei Valenciana de Caça.

Las modalidades cinegéticas más practicadas son: la caza de la perdiz (en mano, al salto, con reclamo —especialmente practicada en Alicante, Mapa 3), la del conejo (al salto o con garrote), la de la liebre (al salto) y la caza del tordo desde puestos fijos («parany» o árboles con trampas). Menos practicantes tienen la caza de aves acuáticas y la llamada «media veda», esto es, codorniz en mano y tórtola y paloma torcaz desde puestos fijos. En cuanto a la caza mayor, destacan las batidas, esperas y recechos de jabalíes, y en menor medida cabras. El territorio más adecuado para la caza menor es el comprendido dentro del amplio triángulo que delimitan las cimas de Penyagolosa/Maigmo/Molundo, mientras que para la mayor lo son las montañas de Benifassà y el Turmell.

La guardería, debido al furtivismo, y la siembra de cereales son realmente los únicos jornales, esporádicos y mal retribuidos, que generan las Sociedades de Cazadores (SC) con mayor poder económico. Los Cotos Intensivos de caza, en tanto que no son sociedades sin ánimo de lucro como las anteriores, ordenan sus recursos de un modo más empresarial expidiendo pases de temporada que oscilan entre las 35 y 150 mil pesetas (4) de acuerdo con las especies más cotizadas.

(4) La Economía de la Caza en la Comunidad (1992). Encuesta interna de la Federación Valenciana de Caza. Ponderada y actualizada con trabajo de campo por el autor.

MAPA 3
Municipios con % de superficie acotada respecto de la total



El prototipo de cazador valenciano (caza menor) es un varón, entrado en años, con modo de vida urbano, tanto si vive en la ciudad como en los pueblos, con raíces rurales, estudios primarios, escasa cualificación profesional y cuyas motivaciones principales, además de la supuesta pasión por el lance de la caza, son el contacto con el campo, la armonía de cuadrilla de amigos y/o conocidos y el mimetismo social.

Según la citada Encuesta, su presupuesto medio oscila entre las 40 y las 165 mil ptas./año según sea socio de un solo acotado y se dedique a una sola modalidad de caza en sus comarcas vecinas o se prodigue más en la actividad tanto dentro como fuera de la región. Dinero que sale mayoritariamente de las partidas de cuotas sociales (23%) y estancias más transporte (52%).

Es sensato pensar que la denominada «renta biológica» (Fernández, 1991), podría ser un factor positivo para la difícil obligación de fomentar inversión en las comarcas rurales más marginales. Una explotación cinegética que conjugase criterios empresariales y ecológicos, esto es la llamada «game management», podría suponer un complemento de rentas y otra manera de rentabilizar unos terrenos yermados. La propuesta de un guarda fijo por cada 2.000 ha que atendiese los trabajos de los cotos públicos y de los privados de mayor enjundia, auxiliado a temporadas por otra persona en tareas de mantenimiento, superaría la general precariedad en personal de la práctica mayoría de cotos y significaría para el segmento de cotos apuntado una buena bolsa de empleo rural. La consecución de dicha renta, además, debería contemplar la concentración de distintas propiedades con el fin de dotar al cazadero de mayores posibilidades cinegéticas en extensión y tipos de terreno (Rivera, 1991).

La promulgación de una Llei Valenciana de Caça, ante la necesidad de un nuevo orden medioambiental que beneficie a todos, sería provechosa ya que la legislación vigente está desfasada en temas como cuantía y tipificación de infracciones, interrelaciones de la caza con la irreversible tendencia social de preocupación por el medio ambiente y no digamos como configuradora, en todo o en parte, de nuevos productos turísticos (MTTC, 1985). El deterioro medioambiental originado, entre otras razones, por la crisis de la agricultura familiar tradicional, en un primer momento modificó de una manera blanda los ecosistemas al

cesar las actividades tradicionales, pero sentó las bases para que los nuevos y posteriores impactos que sobre ellos tienen lugar sean más agresivos, devastadores la mayor parte de las veces y a menudo nefastos desde la perspectiva de la fauna cinegética.

Las intensas cacerías, cada vez menos complementarias y diversificadas, hace imponer una racionalización de los devaluados recursos (5). Esta nueva organización, debería contemplar desde alargar o modificar las vedas, hasta prohibir la caza durante períodos de tiempo para la recuperación de las comunidades faunísticas bien por repoblación, allí donde su baja densidad y precario hábitat lo aconsejen, bien por restauración de las poblaciones autóctonas con el fin de evitar la pérdida de sus genuinas características genéticas (Roselló, 1995). Recuperación cuya inversión debe proceder del incremento de las cuotas sociales ya que las actuales apenas cubren los gastos fijos de las sociedades y, por supuesto, no están en consonancia con las mínimas e imprescindibles necesidades reales de los cotos: mejora del hábitat y guardería.

5. TITULARIDADES Y LICENCIAS: LA IMPORTANCIA DE LAS SOCIEDADES DE CAZADORES

La práctica de la caza recae sobre los cotos privados. Éstos representan en número y superficie más del 90% del total. El modo principal y más homogéneamente repartido es el de caza menor, siendo los de caza mayor y aves acuáticas puntuales en el territorio y muy escasos en practicantes. El descenso de la extensión media por coto desde Castellón (2.865 ha) a Alicante (1.010 ha), es inversamente proporcional al grado de intensificación de la explotación y gestión, de modo que los acotados más extensos, a pesar de sus mejores posibilidades, obtienen unas rentas cinegéticas más bajas de acuerdo con la menor presión de la demanda y la casi total despreocupación.

(5) A instancias de la ley 4/1989, el Govern Valencià D. 50/1994, ha aprobado la obligatoriedad de tener por cada coto un Plan de Aprovechamiento Cinegético, bien sea Técnico (PTAC) —para la gran mayoría—, bien Reducido (PRC).

Existen muy pocos municipios que gestionen los derechos de caza bajo un único coto. Lo normal es que la superficie municipal se encuentre subdividida en muchos cotos (Mapa 3). Los municipios acotados en su práctica totalidad ascienden a 141, el 26% regional, distinguiéndose estos, bien por ser muy vastos (Utiel, Enguera, Lliria), bien y sobre todo, por ser muy pequeños en extensión, montañosos y con una cierta potencialidad cinegética como así sucede por ejemplo en las sierras de Espadán y Benicadell.

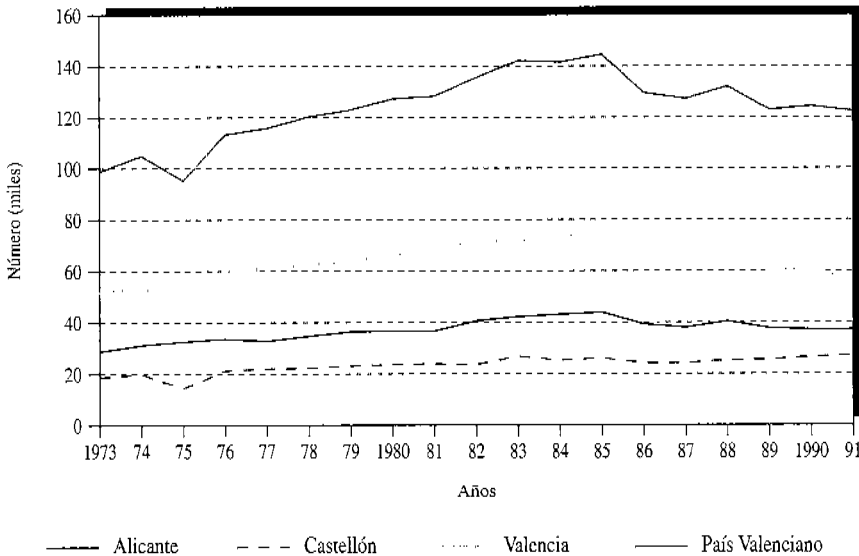
La titularidad de los acotados muestra el gran protagonismo de las SC (57% número, 81% de la superficie). A estas les siguen los cotos particulares (38% y 16%), las SA (4% y 2%) y los ayuntamientos (1%, 1%). El componente turístico está presente detrás de titularidades públicas (Mancomunidad Turística del Maestrazgo), privadas (propietarios extranjeros en las comarcas del Alto Vinalopó y Alcoi) y sobre todo en SA especialmente en Alicante. Aquí desde constructoras hasta Valenciana de Cementos pasando por promotoras e inmobiliarias, generalmente extrarregionales (Murcia 3.625 ha, Bilbao 301 ha, Madrid 2.303 ha, Eivissa 800 ha, Granada 1.400, Albacete 437 ha), todas poseen amplios terrenos acotados en latente uso turístico. Lógicamente empresas y organismos agrarios (SATs en la comarca de Alcoi, Com. de Regantes en el Baix Vinalopó) también poseerán cotos, resultando anecdótico el coto del Hospital de Pobres de Requena.

Las SC, en cuanto a número/superficie, son dominantes en Castellón (66%/87%) y Valencia (57%/85%), no así en Alicante (40%/65%) donde los cotos privados son los principales en número (49%) a pesar de gestionar sólo un tercio del total acotado. Igualmente será en el sur donde las SA tendrán más peso específico relativo (8%/15%), destacando Valencia por poseer los ayuntamientos amplios cotos en gran medida ligados a la Albufera. El análisis de las SC de Castellón, las mejor situadas del país, indica una media de 1 lic./22 ha (0,2 km²) cuando el equilibrio teórico viene cifrado en 1/1,5 km². Ello demuestra la pequeñez de estas sociedades (Camboredón, 1982), que si bien son las que mejor representan los intereses de los cazadores modestos (Mulero-Naranjo, 1996), tienen grandes dificultades para alcanzar umbrales de racionalidad en la rentabilidad económica-ambiental.

En tanto que el número de licencias supera ampliamente la oferta de especies de caza, el país es demandante neto como lo corroboran asimismo los altos índices de licencias en relación a la población (31 hab./lic.) y a la superficie regional (5 lic./km²). El análisis de la renta familiar disponible (AEPV, 1994), evidencia correlación entre región rica (la 4.^a en España = 4.622.256 mill. ptas./año 1991) y región demandante (Ontiveros, 1981), y asimismo dentro del país, entre las comarcas más pobres (Castellón 532.798 mill.ptas./año 1991, un 38% inferior a la renta media nacional) con las que tienen mayor importancia cinegética.

Las licencias de caza (gráfico 4) han crecido de manera continua hasta 1985 (144.868), sólo interrumpida entre 1975-77, evidenciando después un estancamiento ligeramente descendente (120.000), con un ténue repunte entre 1987-1990. Después de Andalucía y Cataluña tiene el mayor número de licencias (8,5% nacional), en tanto que en número de cotos y capturas se encuentra en una posición intermedia en la jerarquía autonómica.

GRÁFICO 4
Licencias de Caza. País Valenciano (1973-1991)



Fuente: A.E.A. Elaboración autor.

Las licencias por provincias (V. 47%, A. 30%, CS 23%), tienen unos cómputos notables, sobre todo en las dos primeras que son tras Madrid, Barcelona y Vizcaya, las que acogen un mayor número de licencias de caza en España. Regionalmente, de cada 15 valencianos 1 tiene licencia para cazar, si bien en Castellón esta razón se cifra en 8/1. En consecuencia, se deduce que los flujos de cazadores serán mayoritariamente hacia afuera, siendo los destinos principales Aragón, Andalucía y sobre todo Castilla-La Mancha en donde se buscan cazaderos de perdiz. Murcia y Cataluña ocupan posiciones secundarias. Interregionalmente existen flujos que buscan las comarcas septentrionales para la caza del tordo, movimiento al que también se están sumando en los últimos años numerosos cazadores italianos y franceses ante la idoneidad de estas tierras.

6. LA CAZA EN LAS ÁREAS ACUÁTICAS LITORALES

El litoral valenciano posee un interesante conjunto de zonas húmedas que lo convierten en un área privilegiada para la avifauna. Sin duda, la albufera de Valencia es el más importante procediendo su fama secular, entre otros factores, del hecho de ser cazadero perteneciente a la Corona de España. En ella, históricamente (Sarso, 1906), la demanda de caza en el lago y en la dehesa ha sido muy fuerte por la vecindad de la gran aglomeración humana de Valencia (Piera, 1988), lo que le ha comportado un conjunto de actividades abusivas que la han situado en una precaria eutrofia cuya rectificación está en la base de su controvertida declaración en 1986 como Parc Natural (21.000 ha).

La caza de especies acuáticas es una actividad muy viva en las tierras de arroz dispuestas en semicírculo al oeste del lago entre Valencia y Cullera. Estas se convierten por un cuatrimestre en vedados artificialmente inundados para la práctica de «Les Tirades». En Sueca, el municipio más representativo de este tipo de caza, existen un total de 75 puestos de caza o «replaces» que se subastan anual y públicamente (1994 = 25 mill./ptas.) para cazar únicamente 8 sábados seguidos (del 26-XI-94 al 14-I-95), una vez alargadas las vedas.

La última semana, «les Càbiles», el derecho a cazar vuelve a ser libre y diario para el millar de agricultores/cazadores de una ciudad que

gestiona esta modalidad de caza de un modo que combina la eficacia, la racionalidad y la costumbre. Sólo el fenómeno del plumbismo, es decir el exceso de plomo en los animales, aguas y tierras, empaña un tanto el respeto al medio ambiente.

«Les Tirades», una compleja y centenaria ceremonia cultural / cinegética, son por otra parte, un importante complemento de rentas y trabajo para los agricultores e instituciones públicas de la ciudad (25.000 hab.), y un sumando ecológico al suministrar a la Albufera las aguas limpias de la inundación artificial del vedado una vez terminado éste. Las modalidades de caza son variadas destacando el reclamo (patos domesticados y de madera o «bots»), el bocoy (grandes toneles como lugar de caza), las empavesadas (catafalcos de madera camuflados) y la espera.

Las aves, passeriformes y limícolas, estantes y migratorias, son atraídas por el arroz que se les suministra y abatidas en un número no menor de 5.000 piezas/año para el área de la Albufera. La actividad está regulada escrupulosamente por unas normas en las que el respeto a la propiedad y al cultivo del arroz se conjuga con el uso cinegético comunal y tradicional. Así, por ejemplo, existen áreas de refugio para las aves como el propio lago, donde está prohibida la caza desde 1987, o los enclaves del Racó de l'Olla y la Mata del Fang. Cierta analogía tiene la caza acuática en Alicante, concretamente en el área del Fondo de Elche que tiene como refugio los humedales de Torrevieja.

El embalse de Valdecañas (Cáceres), las lagunas de Ruidera (Ciudad Real), la laguna de Gallocanta (Zaragoza), ambas Espacios Naturales Protegidos y las tablas de Daimiel (Ciudad Real), hoy Parque Nacional, son espacios donde se prohíbe cualquier aprovechamiento de recursos renovables, incluida la caza, lo que no es inconveniente para que los cazadores especializados en humedales los visiten y puedan cazar legalmente en sus inmediaciones. Otro tanto hacen en la laguna de l'Encanyissada (Tarragona), Isla Mayor y Menor (Sevilla) y laguna de Ontalaffá (Albacete).

7. LA CAZA: ¿UN NUEVO PRODUCTO TURÍSTICO VALENCIANO?

La caza mayor en las Reservas Nacionales, la acuática en los humedales y la volátil en el norte de la región, todo ello dentro de un marco

de recuperación de la genética indígena, pueden llegar a configurarse, previa definición, comercialización y promoción, como productos turísticos de interés. Los recursos cinegéticos pueden ser capaces de generar ventajas sociales e ingresos para las depauperadas comarcas rurales dentro de un marco global de actuaciones en turismo rural insertado a su vez en planes de desarrollo integrado (Ursainki, 1991).

El buen mercado que tiene la caza en España y en Europa, y el hecho de ser el País Valenciano la primera región de destino de turistas nacionales y la tercera de europeos, aconseja conformar un producto atractivo, diferenciado, sólido y dirigido al turista cazador que, en tanto que amante de la naturaleza y cultura, busca programas más amplios y distintos al del resto de turistas. Se debe pasar de la abstención ante las potencialidades cinegéticas a una estrategia de gestión de los recursos faunísticos de modo que la caza, allegando servicios (Mulero, 1991), sea un componente más de la economía del medio rural sin que ello suponga desnaturalizarlo. La creación de Comarcas Cinegéticas de Promoción (Benifassà, Muela de Cortes) donde se optimizasen los aprovechamientos podría ser, a título de ejemplo, un buen estímulo para empezar a crear el mencionado producto que sin duda aumentaría los parcos rendimientos cinegéticos.

8. CONCLUSIONES

La fuerte demanda regional de recursos cinegéticos, acompañada de otros procesos antrópicos depredadores y socioeconómicos, ha condicionado una oferta de caza fragmentada en más de un millar de cotos, pequeño-medianos y privados, y en los que la fauna, diversificada pero escasa, apenas puede reproducirse en unas áreas rurales progresivamente más empobrecidas ecológica y productivamente. Esta fuerte presión genera un conjunto de controversias de índole agraria y medioambiental que requieren una nueva normativa integrada que bien podría ser una Llei Valenciana de Caça.

Ésta debería regular desde la protección y nuevos usos agrocinegéticos hasta la gestión racional de cazaderos, caza y cazadores, pasando por la posibilidad de establecer nuevos productos turísticos serios y sólidos.

dos ligados a la actividad cinegética, todo ello con la finalidad de aportar, mediante hechos diferenciales, beneficios ecológicos y socioeconómicos a las comarcas rurales menos desarrolladas. Las comarcas del norte del País Valenciano, es decir las de la montaña de Castellón, son el territorio donde las mejores potencialidades geográficas podrían permitir un aumento de los rendimientos cinegéticos una vez que las dotaciones de equipamiento medioambiental sean una realidad y cristalicen en unas ventajas comparativas que la iniciativa privada o pública pueda hacer competitivas en el mercado de la caza.

BIBLIOGRAFÍA

- BOZON, P. (1982): «Chasse, territoire, groupements de chasseurs». *Etudes Rurales*, n.º 87-88, pp. 335-342.
- CHAMBOREDON, J. (1982): «La diffusion de la chasse et la transformation des uses sociaux de l'espace rural». *Etudes Rurales*, n.º 87-88, pp. 233-260.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, F. (1991): «La caza en Asturias». *Agricultura y Sociedad*, n.º 58, pp. 241-261.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1991 a): «Algunos aspectos de la evolución de la caza en España». *Agricultura y Sociedad*, n.º 58, pp. 13-53.
- L. ONTIVEROS, A. y GARCÍA VERDUGO, F. (1991 b): «Geografía de la caza en España». *Agricultura y Sociedad*, n.º 58, pp. 81-113.
- L. ONTIVEROS, A. y GARCÍA VERDUGO, F. (1987): «Actividad cinegética y turismo en España». *IV Coloquio de Geografía Agraria*. Univ. de La Laguna-AGE, pp. 95-106.
- L. ONTIVEROS, A. (1994): «Caza, actividad agraria y geografía en España». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, n.º 24, pp. 111-145.
- L. ONTIVEROS, A. (1981): «El desarrollo reciente de la caza en España». *Actas Coloquio Hispano-Francés. Áreas de Montaña*. MAPA, pp. 271-297.
- L. ONTIVEROS, A. (1992): «La investigación sobre la actividad cinegética en España: estado de la cuestión». *VI Coloquio de Geografía Rural. Ponencias*. Universidad Autónoma de Madrid-A.G.E., pp. 145-188.
- MARTÍNEZ GARRIDO, E. (1991): «La geografía de la caza en Castilla-La Mancha». *Agricultura y Sociedad*, n.º 58, pp. 263-293.
- A.E.A.-ANUARIO DE ESTADÍSTICA AGRARIA (1973 a 1991): Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1973 a 1991).

- A.E.P.V.-ANUARI ESTADÍSTIC DEL PAIS VALENCIÀ (1994): Institut Valencià d'Estadística.
- MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (1985): *II Jornadas de Turismo Cinegético*. S.G.T.
- GUÍA DE LA CAZA EN ESPAÑA (1969): Ministerio de Información y Turismo. Madrid. 2 vol.
- MULERO MENDIGORRI, A. (1991): «La organización de la caza en España. Una aproximación geográfica». *Agricultura y Sociedad*, n.º 58, pp. 187-213.
- MULERO MENDIGORRI, A. (1991 a): «Turismo y caza en España. Estado de la cuestión». *Agricultura y Sociedad*, n.º 58, pp. 147-171.
- MULERO, A. y NARANJO, J. (1996): «Caza y desarrollo rural en la montaña andaluza: fuentes actuales para su estudio». *VIII Coloquio de Geografía Rural*. *Actas*, pp. 277-291. Univ. Zaragoza-AGE.
- PIERA, E. (1988): *El cas de l'Albufera*. Generalitat Valenciana. COPUT, Monografies, n.º 6.
- RIVERA MATEOS, M. (1991): «Caza y agricultura en zonas de montaña». *Agricultura y Sociedad*, n.º 58, pp. 113-145.
- ROSSELLO VERGER, V. M. (1995): *l'Albufera de València*. Barcelona. Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- SARZO, E. (1906): *La Albufera y la Calderería*. Imp. Fco. Vives Mora.
- URSAINKI MIKELEIZ, A. (1991): «La gestión de la caza en el desarrollo rural integrado». *Actas VI Coloquio Geografía Rural*. UAM-AGE, pp. 246-269.

PALABRAS CLAVE: Caza, País Valenciano, reorganización, turismo.

RESUMEN

Geografía de la caza en el País Valenciano

Este trabajo analiza el contexto territorial de la caza en el País Valenciano. Medio ambiente, reservas, fauna, licencias, organizaciones, modalidad y potencialidades son las secciones más importantes. Como región claramente demandante de caza, actualmente necesita una reorganización interna de sus fuentes cinegéticas, con el fin de racionalizarlas y revalorizarlas en un marco de protección ecológica para así poder ofrecer alternativas socioeconómicas (turismo) a las empobrecidas zonas de montaña.

RÉSUMÉ

Geographie de la chasse au Pays Valencian

Le travail analyse le contexte territorial de la chasse au Pays Valencien. Dont le melieu, les réserves, la faune, les licencies, les organisations, les modalités, et les potencialités sont les écartés les plus importants. Come una region qui demande clairement de la chasse en ce moment elle a besoin d'une reorganisation interne de ses ressources cynégétiques por les racionaliser et les remettre en valeur dans un marc de protection écologique et d'offrir des alternatives socioéconomiques (touris) aux approuries zones de montagne.

MOTS CLÉS: *Chasse, Pays Valencien, reorganisation, tourisme.*

SUMMARY

Geography of hunting in the Valencian Country

The work analyses the territorial context of hunting in the Valencian Country. Environment, game preserve, fauna, licences, organizations, modalities and potencialites are the most importants sections. As region clearly demandante of hunting, at the present time needs an interior reorganization of its cynegetic resources in order to rationalize and revalue them in a setting of ecological protection and to offer a socioeconomic (tourist) alternating to the impoverished areas of mountain.

KEYWORDS: *Hunting, Valenciano Country, reorganization, tourist.*